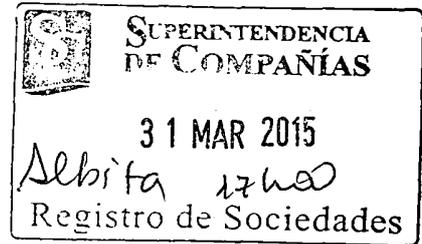


Quito D.M., 30 de marzo de 2015
Oficio No. GG-093-2015

Señores
Superintendente de Compañías
Ciudad.-



Número de Expediente: 10296

Asunto: Cumplimiento del Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías

De mis consideraciones:

Juan Bernardo Dávalos Salazar, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía LAVANDERÍAS ECUATORIANAS C.A., conforme consta del nombramiento que se acompaña como habilitante, y en cumplimiento del Artículo 6 literal h) de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, así como el Instructivo sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles que cuentan con Sociedades Extranjeras en calidad de Socios o Accionistas, emitido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 37 de 30 de septiembre de 2009), reformado por la Resolución No. SC.SG.G.09.03 del organismo de control (Registro Oficial No. 66 del 13 de noviembre de 2009); en concordancia con la Resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02 de 18 de febrero de 2011, por el cual se expidió el Reglamento que establece la Información y Documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las Sociedades sujetas a su Control y Vigilancia; modificado mediante Resolución No. SC.DSC.G.11.006 (Registro Oficial No. 542 de 26 de septiembre de 2011), adjunto a la presente copias certificadas de los siguientes documentos:

1. Formulario de Información de la Sociedad Extranjera - 2014.
2. Certificado de Existencia Legal - 2014.
3. Declaración Juramentada / Nomina de Socios o Accionistas - 2014.
4. Poder Otorgado por la Sociedad Extranjera - 2014.

Habiendo cumplido con los requisitos que por ley la Compañía EQR EQUATOROSES C.A., se encuentra obligada, sírvase usted registrarlos para los fines consiguientes. Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas del Estudio Jurídico Almeida Guzmán & Asociados, ubicadas en la Av. Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, piso 5, oficina 501 de esta ciudad y/o al casillero judicial No. 1078 del Palacio de Justicia de Quito.

Atentamente,

Juan Bernardo Dávalos Salazar
Gerente General
LAVANDERÍAS ECUATORIANAS C.A.

1704442472

ESCANEAR

Impreso al Sistema.



31 MAR 2015

Sr. Jefferson Quilumba M.
C.A.U. QUITO

